

A/A VOCALÍAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA.

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA

FECHA: 20 DE ENERO DE 2022. A LAS 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda.

LUGAR: Sesión telemática

Por Resolución de la Presidenta de fecha 11/01/2022, se dispone lo siguiente:

El artículo 22 del vigente Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito, establece “ La Presidenta podrá convocar la celebración de la sesión ordinaria para una fecha y/u hora distinta a las previamente acordadas por la Junta Municipal del Distrito, siempre que concurren circunstancias que así lo justifiquen y no se den las condiciones como sesión extraordinaria. En tal caso, tales circunstancias que hayan justificado la modificación de fecha y/u hora deberán constar expresamente motivadas en la resolución de convocatoria.”

Por otro lado, el artículo 46.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local dispone que “En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”.

PRIMERO.- En base a la citada normativa, oída y conforme los Miembros de la Junta Municipal, por razones organizativas, se aplaza la fecha de la Sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, del día 13 de Enero de 2022 al día 20 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Convocar la sesión telemática, justificada por la excepcionalidad respecto al Covid-19 y la alta incidencia acumulada de contagios que la Sede Original, Sala Pureza del Centro Cívico la Casa de las Columnas, sita en Calle Pureza nº 79, no puede asegurar para la salud de los asistentes, dado que no tiene ni capacidad ni dotación mobiliaria suficiente para la celebración de la Junta Municipal del Distrito”

Por disposición de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Triana, se le convoca el día, hora y lugar que se señalan, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Triana celebrada el día 2 de diciembre de 2021.
2. Informe de la Presidenta.

Distrito Triana
C/ San Jacinto, 33
41010 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==	Firmado	11/01/2022 12:27:17
Firmado Por	Firmado	11/01/2022 12:19:13
Observaciones	Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==	



3. Aprobación de la propuesta de representante del Grupo Municipal de Ciudadanos en el CEIP Los Alfares, por renuncia de la anterior representante.

4.- PREGUNTAS.

Entidades Ciudadanas

Pregunta formulada por la entidad Asociación Vecinal Triana Norte.

4.1.- La entidad formula pregunta sobre si se sabe cuándo se van a iniciar las obras de rehabilitación en el Parque del Turruñuelo y si van a ser tenidas en cuenta las ideas aportadas por el vecindario a la hora de acometer estos trabajos.

Pregunta formulada por la entidad AMPA La Dársena.

4.2.- La entidad formula pregunta sobre la vivienda situada en las dependencias del colegio, residencia de la portería que se encuentra vacía, en relación a su estado de ocupación y la posibilidad de destinarla a las infraestructuras actuales del colegio.

Pregunta formulada por la entidad Asoc. VV La Dársena

4.3.- La entidad reitera la pregunta ya expuesta en el anterior pleno sobre el mal estado de los pasos de cebrado del barrio, si existe algún plan de trabajo o estudio al respecto.

Pregunta y Ruego formulada por la entidad Asoc. VV. Santa Aña

4.4.- La entidad formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es la periodicidad con la que se limpia en la zona de recreo de Ronda de los Tejares, tanto por parte de Lipasam como por parte de Parques y Jardines ?

Y formula el siguiente Ruego: comuniquen a Emasesa para que solucionen los males olores que emergen de los imbornales en la Ronda de los Tejares desde la calle Rafael Belmonte García hasta la calle Manuel Arellano y calles adyacentes.

Grupos Municipales

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Adelante Sevilla.

4.5.- El grupo municipal formula las siguientes preguntas: ¿Cuál es la oferta actualmente existente para acoger a las personas de la tercera edad que por su situación particular lo soliciten? ¿Qué proyectos existen actualmente encaminados a paliar el déficit de este tipo de solicitudes (e.g. residencias, asilos, cohousing, etc) en el ámbito del distrito?

Pregunta formulada por el Grupo Municipal PSOE.

4.6.- El grupo municipal formula la siguiente pregunta: ¿Tiene el Ayuntamiento de Sevilla previsto ampliar los contratos de refuerzo para la desinfección de los centros educativos del Distrito de Triana?

5.- PROPUESTAS.

Distrito Triana
 C/ San Jacinto, 33
 41010 Sevilla



Código Seguro De Verificación	ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado		11/01/2022 12:27:17	
	Cristina Romero Alba	Firmado		11/01/2022 12:19:13	
Observaciones		Página		2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==				



Propuestas de las entidades de participación ciudadana

Propuestas de la entidad A.V. Ntra. Sra. del Carmen de Triana.

5.1.- La entidad expone que los vecinos de las calles Jarama; Bidasoa; Jalón y Pisuerga, están molestos por la presencia de ratas, malos olores y falta de mantenimiento de los imbornales existentes en las calles mencionadas. Para evitar estas molestias, han colocado alfombras de goma encima de los desagües, lo que provoca que cuando llueve se inundan. Por ello, la entidad propone que en las calles Jarama; Bidasoa; Jalón y Pisuerga, se sustituyan los actuales imbornales por otros que incorporen claquetas antirretorno y que por EMASESA, se realicen de forma periódica la limpieza mantenimiento de los mismos.

Propuestas de la entidad Asociación de Vecinos Triana Norte.

5.2.- La entidad propone que se restaure el mosaico conmemorativo del Puerto Camaronero y, posteriormente, ubicarlos en el sito preciso de la calle Betis.

5.3.- Proponen con motivo de la futura unión de la calle Betis con el Paseo de la O, puede ser el momento de darle vida al mirador existente en la calle Betis, junto al restaurante Abades, con la colocación de bancos y plantas adecuadas.

Propuesta de la Asociación vecinal Triana Viva

5.4.- La entidad propone que se coloque una cerámica a Ismael Vargas Crespo en la casa que vivió en la Plaza Salvador Dorado "El Penitente".

Propuesta de AMPA La Dársena

5.5.- La entidad propone que se incluya en los siguientes presupuestos municipales un aumento destinado a la mejora de la eficiencia energética de los colegios del barrio de Triana de titularidad pública.

Propuesta de Asoc. VV La Dársena

5.6.- La entidad propone la posibilidad de montar o instalar un parque de juegos infantiles en el Parque Magallanes.

Propuesta de Asoc. Vecinal Santa Aña

5.7.- La entidad propone que se solicite a GMU el rebaje de la zona final de dos rampas que tienen un escalón hacia la zona asfaltada, en la parte trasera del edificio situado en la calle Manuel Arellano 38, para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida hacia la calzada.

5.8.- La entidad propone que se solicite a la Dirección General de Movilidad de la corrección para al adecuación correcta tal y como especifica la normativa de la Junta de Andalucía de dos plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en calle Enrique Orce Mármol entre los números 4 y 6, y otra pasado el número 9.

Propuesta de Triana C. F.

Distrito Triana
 C/ San Jacinto, 33
 41010 Sevilla

Código Seguro De Verificación	ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	11/01/2022 12:27:17
	Cristina Romero Alba	Firmado	11/01/2022 12:19:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==		



5.9.- La entidad propone que se busquen soluciones para que el espacio deportivo Vega de Triana, (mientras no se amplíen considerablemente sus instalaciones), se circunscriban a los Clubes históricos del barrio de Triana.

Propuestas de los Grupos Municipales.

Propuesta del Grupo Municipal Adelante Sevilla.

5.10.- El Grupo Municipal expone que el acerado de la calle Manuel Vigil-Escalera Díaz presenta un estado de conservación penoso, sobre todo en el lado situado junto a los edificios, haciendo peligrosa su travesía. En la acera opuesta, junto a las pistas deportivas, los bordillos son muy altos, resultando dañino para los vehículos que allí aparcen. Por ello, el Grupo Municipal propone mejorar el acerado de la calle Manuel Vigil-Escalera Días, en los dos márgenes, y rectificar los bordillos del margen de las pistas deportivas.

Propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos .

5.11. El Grupo Mun. propone que se inste a Parques y Jardines que estudien la posibilidad de dotar de arboleda a la calle Febo para mitigar las altas temperaturas del verano.

Propuesta del Grupo Municipal PSOE.

5.12. El Grupo Mun propone que se realice la conexión peatonal entre la calle Ignacio Gómez Millán y la Plaza del Monte Pirolo, así como toda la reurbanización de todo el entorno de la Plaza del Monte Pirolo, como también de todo el entorno del Centro Deportivo El Paraguas, de forma especial, el tramo peatonal que va desde la Plaza del Monte Pirolo a la calle Antonio García Corona

6.- Asuntos de urgencia.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de la firma
**LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO TRIANA**
Fdo. Cristina Romero Alba

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA JMD
Fdo. María Encarnación Aguilar Silva.

Distrito Triana
C/ San Jacinto, 33
41010 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	11/01/2022 12:27:17
	Cristina Romero Alba	Firmado	11/01/2022 12:19:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZrwcKZEAVRb125eOVWtuuA==		

